

## La CNMC autorizó siete operaciones de concentración en diciembre

- Todas las operaciones se aprobaron en primera fase sin compromisos.

**Madrid, 19 de enero de 2024.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó siete operaciones de concentración durante el mes de diciembre. Todas ellas se autorizaron en primera fase y sin compromisos al no presentar problemas para la competencia en los mercados afectados.

### DFDS adquiere el control exclusivo de cuatro filiales de FRS

#### [C/1423/23 DFDS / FRS ESPAÑA](#)

**DFDS** es una sociedad danesa de responsabilidad limitada que cotiza en el Nasdaq Copenhagen A/S y está controlada en última instancia por la fundación comercial autónoma danesa **Lauritzen Fonden**. Presta servicios de transporte marítimo en toda Europa, tanto de mercancías como de pasajeros, así como soluciones de transporte y logística en general. En España, dentro de la primera división (ferris), DFDS limita su actividad a la venta de billetes para la ruta de ferris que cubre el Canal de la Mancha. En la división de logística, solo presta asistencia operativa intragrupo.

Las filiales de **FRS (FRS Europe Holding GmbH)** adquiridas son cuatro, y solo dos de ellas operan en España: FRS Iberia S.L.U y Red Fish Speedline S.A.R.L. **FRS Iberia** presta servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga en el área Sur Península – Norte de África. **Red Fish** es una compañía con sede social en Marruecos que presta determinados servicios de transporte marítimo de pasajeros y de carga, también en rutas entre el Sur de la Península y el Norte de África.

Como no hay solapamientos horizontales ni relaciones verticales, la CNMC considera que la operación no supone una amenaza para la competencia ya que no produce cambios significativos en la actual estructura de mercado.

### Caser Seguros adquiere el control exclusivo de Funerarias Pompas Fúnebres de Padrón

#### [C/1425/23 CASER SEGUROS / FPF PADRON](#)

**Caser Seguros** forma parte del grupo asegurador **Helvetia Holding AG**. Opera a lo largo de todo el territorio nacional y centra su actividad en el sector de seguros: está presente como aseguradora y reaseguradora tanto en los ramos de vida como en los de no vida operando, entre otros segmentos, en el de

seguros de decesos. Además, gestiona fondos de pensiones, y hospitales y residencias para la tercera edad.

**FPF Padrón** es una sociedad española que presta servicios funerarios en las provincias de La Coruña y Pontevedra, tanto a nivel minorista como a nivel mayorista, en dos tanatorios de los municipios de Padrón y Valga.

Como los solapamientos verticales son débiles y no existen solapamientos horizontales, la CNMC considera que la operación no supone una amenaza para la competencia ya que no produce cambios significativos en la actual estructura de mercado.

### **Lyntia Networks adquiere el control exclusivo de Evolutio Business Connectivity**

#### [C/1422/23 LYNTIA / EVOLUTIO](#)

**Lyntia** es una sociedad que ofrece servicios mayoristas de telecomunicaciones, principalmente, a operadores de redes de comunicaciones electrónicas y compañías prestadoras de suministros públicos de electricidad (*utilities*).

**Evolutio** es una sociedad que ofrece servicios de conectividad a través de canales indirectos, con los que llega a clientes empresariales de más de 50 empleados.

La concentración supone el reforzamiento de **Lyntia** en el mercado nacional de suministro mayorista de fibra oscura y en el mercado nacional de suministro mayorista de fibra iluminada (líneas alquiladas). Las adiciones en estos mercados son moderadas, por lo que no se prevén cambios relevantes en su estructura competitiva. Además, existen competidores significativos a nivel nacional.

En cuanto a los posibles efectos verticales de la operación, se descarta una alteración de la dinámica competitiva entre los mercados mayoristas de suministro de fibra oscura y fibra iluminada, ya que la adición de cuota no es significativa. También se descartan efectos verticales entre los mercados de servicios mayoristas de fibra iluminada y los mercados de servicios de colocación, dado que las cuotas de las partes son moderadas, la adición reducida, hay cierto poder compensador de la demanda, y la regulación facilita que los operadores puedan desplegar red donde fuera necesario usando infraestructura civil existente.

## **Abertis Autopistas adquiere el control exclusivo de Autovía del Camino a través de la compra de Galvantula**

### **C/1428/23 ABERTIS AUTOPISTAS / AUTOVÍA DEL CAMINO**

**Abertis Autopistas** pertenece al grupo Abertis, que gestiona carreteras de alta capacidad (autopistas y autovías) en todo el mundo, principalmente en España, en Francia y, en menor medida, en Italia. Se dedica al mantenimiento y la gestión de autovías y autopistas en España, y controla seis sociedades. Abertis Autopistas, por su parte, está controlada conjuntamente por Mundys, S.p.A.1, y ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Autovía del Camino**, participada al 100% por Galvantula, es la sociedad titular de la concesión que otorga el departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra para la construcción, mantenimiento y operación de la “Autovía del Camino” o “A12”, que une los 72 kilómetros que aproximadamente separan Pamplona y Logroño.

Como no hay solapamientos horizontales relevantes ni relaciones verticales, la CNMC considera que la operación no produce cambios significativos en la actual estructura de mercado.

## **KKR adquirió el control exclusivo de Generalife a través de la compra de Global Drew en 2022**

### **C/1407/23 KKR / GENERALIFE**

**KKR Genesis Bidco S.L.U.** era, en el momento de la adquisición, una sociedad vehículo controlada indirectamente por **KKR**, una entidad de inversión a escala mundial que ofrece servicios de gestión alternativa de activos, mercados de capitales y seguros. Antes de la adquisición de Generalife, ninguna de las empresas en cartera controladas directa o indirectamente por KKR estaba activa en el sector de la fertilidad en España ni en otros mercados verticalmente relacionados.

**Generalife** es un grupo europeo de clínicas de reproducción cuya sociedad matriz es **Global Drew**. Generalife está activa en España, Italia, Suecia, República Checa y Portugal; y presta servicios de medicina reproductiva y de ginecología y obstetricia, así como servicios auxiliares y/o complementarios necesarios o convenientes para estas especialidades.

La operación no dio lugar a ningún solapamiento horizontal ni vertical, ya que cambió un operador por otro en el mercado de prestación de servicios de medicina reproductiva a pacientes privados. La autorización de esta operación se realiza sin perjuicio de que se analice en el marco de un expediente sancionador su ejecución sin notificación previa.

## **TADECO adquiere los activos del tanatorio de Fuente Obejuna, Córdoba**

### **C/1427/23 TANATORIOS DE CORDOBA / TANATORIO DE FUENTE OBEJUNA**

**Tanatorios de Córdoba (TADECO)** es una empresa domiciliada en Córdoba, que presta servicios funerarios de forma integral en la provincia a través de sus instalaciones de tanatorio y crematorio. Está controlada conjuntamente por la empresa **ASV-Funeser** y **Albia Gestión de Servicios S.L.U.**, estando sus grupos empresariales presentes en el mercado verticalmente relacionado de seguros de decesos: en el caso de Albia, a través de Santa Lucía; y en el caso de ASV-Funeser, a través de Meridiano, S.A. Ni Albia ni ASV Funeser tienen instalaciones funerarias (ni de tanatorio, ni de crematorio o cementerio) en la provincia de Córdoba, a excepción de las que explota directamente TADECO.

La parte adquirida (**Activos Fuente Obejuna**) es el conjunto de activos empresariales que incluye el inmueble de uno de los dos tanatorios existentes en Fuente Obejuna (Córdoba), así como los vehículos, instalaciones, bienes, existencias y restantes elementos materiales e inmateriales necesarios para el desarrollo de la actividad económica del negocio de pompas fúnebres.

Los efectos horizontales de la operación no son preocupantes, ya que no alteran la estructura competitiva previa a la operación. En concreto, en el mercado minorista, el refuerzo que experimenta la adquirente es mínimo.

Desde el punto de vista del refuerzo vertical, la incorporación a la cartera de **Santa Lucía (Albia)** y **Meridiano (ASV)** de las instalaciones funerarias gestionadas por la adquirida aumenta levemente la capacidad de ambas, presentes en el mercado de seguros de deceso, de prestar intragrupo las actividades funerarias de sus asegurados en la localidad de Fuente Obejuna.

Además, a pesar de que la tasa de penetración en la provincia de Córdoba es elevada, la cuota no despreciable pero moderada de la entidad resultante en el mercado de seguros de deceso limita efectos significativos del posible refuerzo vertical sobre los competidores de la adquirente en el mercado de prestación de servicios funerarios, ante una posible pérdida de clientes en favor de la adquirente. Tampoco se aprecian riesgos derivados de los efectos del posible refuerzo vertical en el mercado de seguros de deceso, dada la existencia de otros competidores con instalaciones funerarias y, por tanto, de alternativas a la entidad resultante para los restantes competidores en el mercado.

## **GED adquiere el control de Helios Fertility Spain**

### **C/1429/23 GED IBERIAN PRIVATE EQUITY / HELIOS SPAIN**

**GED** es una gestora independiente que opera en la Península Ibérica en el segmento *lower mid-market* a través de diferentes vehículos de inversión de capital privado, infraestructuras o capital riesgo.

**Helios Fertility Spain** presta servicios de asistencia sanitaria de medicina reproductiva en Madrid y Barcelona. Además, ofrece servicios relacionados con la fertilidad, como la gestión y la donación de células reproductoras o la provisión de análisis de genética reproductiva.

Como los solapamientos verticales son débiles y no existen solapamientos horizontales, la CNMC considera que la operación no supone una amenaza para la competencia ya que no produce cambios significativos en la actual estructura de mercado.

#### **Contenido relacionado:**

- [Nota de prensa](#) (15/12/2023): La CNMC autorizó cinco operaciones de concentración en noviembre
- [Blog](#) (25/04/2017): En la CNMC vigilamos las concentraciones entre las empresas.